

Artículo 13, para lo que se comprobará que se ha practicado la vacunación frente a brucelosis por *Brucella melitensis* con vacuna Rev-1 de los animales de reposición. Se demostrará el cumplimiento presentado los correspondientes certificados de vacunación de los animales de reposición. En caso de que el rebaño no practique la vacunación, deberá presentar acreditación de que el rebaño es oficialmente indemne de brucelosis por *Brucella melitensis* -M4-, o bien fotocopia de la Resolución del Delegado Provincial de Agricultura y Pesca atendiendo la solicitud de exención de la vacunación para alcanzar el estatuto M4.

- Lo indicado en el Real Decreto 245/1995, de 17 de febrero, por el que se establece el programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, en lo que se refiere a la vacunación obligatoria frente a esta enfermedad.

- Los informes semestrales a que hace referencia el artículo 13 de la Orden de 26 de diciembre de 1997 contendrán información relativa a las vacunas aplicadas en cada semestre, indicando el código de explotación, la fecha de aplicación, marca y lote del producto utilizado, número e identificación de los animales vacunados, nombre del veterinario que las aplica y número o clave del certificado de vacunación emitido.

Tercero. En el caso de que se incrementaran las disponibilidades presupuestarias, se podrá proceder a la revisión del importe concedido, respetando en todo caso las cuantías máximas de las subvenciones previstas en la presente Resolución.

Cuarto. Estas ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se conceden becas al amparo de la normativa que se cita.

Mediante Resolución de 10 de abril de 2001, de esta Dirección General, se convocaron becas de formación de personal investigador, dentro del marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza.

Una vez tramitado el correspondiente expediente y a la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y Valoración de Becas, esta Dirección General, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Adjudicar las becas convocadas a los beneficiarios que figuran en el Anexo a la presente Resolución, donde, además, se indica la beca adjudicada, centro y tutor.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales contra esta Resolución en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- La Directora General, M.^a Carmen Hermosín Gaviño.

ANEXO

Pre-1

CIFA de Almería

Tema: Optimización del uso del agua en invernaderos mediterráneos.

Tutor: D^a. Pilar Lorenzo

SCHWARZER, HEDWIG

X-0561746-V

Lda.CC.Biológicas

Titular

GARCIA BALAGUER, M^a LUISA

75.219.354-Q

Lda.CC.Biológicas

Suplente 1

Pre-2

CIFA de Córdoba

Tema: Análisis del flujogénico para definir estrategias de conservación de los recursos genéticos de leguminosas autóctonas.

Tutor: D^a. M^a Teresa Moreno

GILSANZ GONZALEZ, SUSANA

45.633.425-E

Lda.CC.Biológicas

Titular

MORALES RUIZ, M^a TERESA

05.915.842-N

Ldo.Bioquímica

Suplente 1

MOLINA MAHEDERO, NURIA

30.805.197-D

Ing.Agrónomo

Suplente 2

Pre-3

CIFA de Córdoba

Tema: Mejora genética para contenido y composición de tocoferoles (VIT/E) en el aceite de girasol

Tutor: D. Juan Domínguez

Desierta

Pre-4

CIFA de Córdoba

Tema: Eficiencia de los fertilizantes aplicados con el riego y movimiento de solutos en el perfil

Tutor: D. Pedro González

BAENA MATARRANZ, GEMMA

28,742,427-V

Lda.CC.Biológicas

Titular

ROSADO DURÁN, ROCÍO

32,046,397-Z

Ing.Agrónoma

Suplente 1

Pre-5**CIFA de Granada****Tema: Análisis económico del uso y gestión del agua en sistemas agrarios****Tutor: D. Javier Calatrava**

ESCRIBANO VICENTE, M ^a JESÚS	27,392,619-X	Ing.Agrónomo	Titular
LÓPEZ PEÑA, PEDRO MANUEL	52,679,957-K	Ing.Agrónomo	Suplente 1
CARTUJO RODRÍGUEZ, FCO	30,795,705-Q	Ing.Agrónomo	Suplente 2

Pre-6**CIFA de Granada****Tema: Cultivos hortícolas semiprotegidos: mejoras de la eficiencia de uso del agua y de la calidad de las producciones****Tutor: D. Nicolás Castilla**

RODRÍGUEZ CASTILLO, ISABEL	23,791,073-B	Ing.Agrónomo	Titular
CARTUJO RODRÍGUEZ, FCO	30,795,705-Q	Ing.Agrónomo	Suplente 1
RUIZ PUERTAS, MARÍA EVA	44,279,944-E	Lda.CC.Biológicas	Suplente 2

Pre-7**CIFA de Málaga****Tema: Aplicación biotecnológica a la mejora del fresón****Tutor: D. José Manuel López Aranda**

JIMÉNEZ BERMÚDEZ, SILVIA	33,386,741-X	Lda.CC.Biológicas	Titular
CORDERO DE MESA, MACARENA	25,673,380-K	Lda.CC.Biológicas	Suplente 1
IRUELA BELLÓN, MARTA MARÍA	26,486,263-S	Lda.CC.Biológicas y Farmacia	Suplente 2

Pre-8**CIFA de Málaga****Tema: Propagación de patrones de aguacate resistentes a diversas condiciones edáficas.****Tutor: D^a. Araceli Barceló**

VIDOY MERCADO, ISABEL	26.206.868-R	Lda.CC.Biológicas	Titular
MOLINA QUIROS, SUSANA	52.926.812-V	Lda.CC.Biológicas	Suplente 1
CARMONA MARTIN, ELISABETH	52.584.111-Q	Lda.CC.Biológicas	Suplente 2

Pre-9**CIFA de Sevilla****Tema: Biotecnología aplicada a la obtención de variedades de arroz adaptadas al Valle del Guadalquivir.****Tutor: D. Manuel Aguilar Portero**

NOEJOVICH DE FERRERO, LAURA	X-3667620V	Lda.CC.Biológicas	Titular
CEBADA SÁNCHEZ, SANDRA	44,030,271-Z	Lda.CC.Biológicas	Suplente 1
LÓPEZ FEIT, CAROLINA	27,301,091-E	Ldo.CC.Biológicas	Suplente 2

Pre.-10**CIFA de Sevilla****Tema: Manejo integrado de enfermedades ocasionadas por hongos de suelo.****Tutor: D^a. M^a José Basallote**

CORPAS HERVIAS, CONSOLACION	75.434.477-C	Lda. en Farmacia	Titular
DE LINARES FERNANDEZ, CONCEPCION	44.299.937-M	Lda.CC.Biológicas	Suplente 1
ABURTO BASELGA, JUAN	05.403.386-L	Ldo.CC.Biológicas	Suplente 2

Pre.-11**CIFA de Sevilla****Tema: Fitorremediación de áreas contaminadas mediante el empleo de la simbiosis rhizobium-Leguminosas.****Tutor: D. Manuel Chamber**

CARRASCO LOPEZ, JOSE ANTONIO	28.768.112-B	Ldo.CC.Biológicas	Titular
GARCÍA JIMENEZ, FCO SALVADOR	24.271.559-G	Ing.Agrónomo	Suplente 1
GRANADOS PAYAN, M ^a SOLEDAD	48.815.321-Y	Lda.CC.Biológicas	Suplente 2

Pre.-12**CIFA de Jerez****Tema: Caracterización molecular de variedades de vid****Tutor: D. Alberto García de Luján**

JIMÉNEZ CANTIZANO, ANA C.	31,699,246-W	Lda.CC.Biológicas	Titular
IRUELA BELLÓN, MARTA MARÍA	26,486,263-S	Lda.CC.Biológicas y Farmacia	Suplente 1
SAMITIER DAVIAS, ROSANA	73,196,890-B	Lda.CC.Biológicas/Tecnolog. Alim.	Suplente 2

Pre.-13**CIFA de Mengibar****Tema: Influencia de la variedad y las condiciones de secano y en regadío sobre la composición mineral de las hojas de olivo como base para la definición de una fertilización racional.****Tutor: D. Juan Caballero**

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANTONIA	26,222,071-R	Lda.CC.Químicas	Titular
PEREZ LOPEZ, JUAN JOSÉ	26,029,148-W	Ldo.CC.Químicas	Suplente 1
VERDÚN DOMÍNGUEZ, YOLANDA	53,696,031-R	Lda.CC.Químicas	Suplente 2

Tec-1**CIFA de Almería****Tema: Estudio del virus del mosaico del pepino (PEPMV) en tomate.****Tutor: D^a. Isabel M^a Cuadrado**

CANO BANDERAS, MONSERRAT	27.534157-Y	Ing.Tec. Agrícola	Titular
TEJADA CID, BELEN	44458894-D	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 1
SURIA LUENGO, REGINA	20166193-T	Ing.Tec. Agrícola	Suplente 2

Tec-2**CIFA de Almería****Tema: Enfermedades causadas por hongos de suelo en judías.****Tutor: D. Julio Gómez**

GUIRADO MOYA, MARIA LUISA	3484212	Ing.Tec.Agrícola	Titular
SURIA LUENGO, REGINA	20.166.193-T	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 1
RIBAS PEÑA, MARIA JESUS	09341026-J	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 2

Tec-3**CIFA de Almería****Tema: Estudio de depredadores en mosca blanca.****Tutor: D^a. M^a Dolores Rodríguez**

YANES FIGUEROA, INMACULADA M.	28.636.304-Q	Ing.Tec.Agrícola	Titular
BERRAQUERO RAYA, PATRICIA	28.737.831-K	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 1
PEREZ SIMON, IZASKUN	18.595.838-Q	Ing.Agronomo	Suplente 2

Tec-4**CIFA de Córdoba****Tema: Riego y fertilización en el olivar****Tutor: D. Carlos Navarro**

PÉREZ DE LA ROSA, IRENE	52,694,745-C	Ing.Tec.Agrícola	Titular
ARIZA VENEGAS, ANA ARACELI	52,555,503-C	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 1
GONZÁLEZ DUARTE, LUIS	28,619,255-X	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 2

Tec-5**CIFA de Chipiona****Tema: Sanidad de suelos en cultivos de flor cortada.****Tutor: D. Manuel López**

GONZALEZ DUARTE, LUIS	28.619.255-X	Ing.Tec.Agrícola	Titular
GONZALEZ SOLIS, ANA M ^a	28.930.672-F	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 1
GONZALEZ GONZALEZ, EVA M ^a	28.744.948-K	Ing.Tec.Agrícola	Suplente 2

Tec-6**CIFA de Granada****Tema: Forestación con especies arbustivas y de matorral en ambientes semiáridos.****Tutor: D. Estanislao de Simón**JIMENEZ MORALES, M^a NOELIA

44.250.377-X

Lda.CC.Biológicas

Titular

SANCHEZ RUIZ, DAVID

27.323.412-X

Ldo.CC. Biológicas

Suplente 1

BAYON ESCOBAR, JESUS

09.337.941-X

Ldo.CC.Biológicas

Suplente 2

Tec-7**CIFA de Granada****Tema: Balance hidrológico en cultivos plurianuales de secano en clima mediterráneo. Evaluación de lluvia eficaz y erosión****Tutor: D. Armando Martínez Raya**

RUIZ GUTIÉRREZ, SUSANA

44,266,732-N

Lda.CC.Geológicas

Titular

ABASOLO DELGADO, MIREN ITZIAR

33,515,550-L

Ing.Agrónomo

Suplente 1

FERNÁNDEZ CHACÓN, FRANCISCA

23,265,145-R

Lda.CC.Geológicas

Suplente 2

Tec-8**CIFA de Málaga****Tema: Manejo de invernaderos experimentales con plantas leñosas.****Tutor: D^a. Araceli Barceló**

IMBRODA SOLANO, ISABEL

74,827,131-N

Ing.Tec.Agrícola

Titular

ARIZA VENEGAS, ANA ARACELI

52,555,503-C

Ing.Tec.Agrícola

Suplente 1

LUCIO SARRIA, BEATRIZ

50,727,223-X

Ing.Tec.Agrícola

Suplente 2

Tec-9**CIFA de Córdoba****Tema: Programa de asesoramiento al regante: explotación y mantenimiento de la red de estaciones agrometeorológicas.****Tutor: D. Joaquín Berengena**

LOPEZ ARANDA, DAVID

44.350.597-L

Ing. Agrónomo

Titular

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 1 de octubre de 2001, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Málaga para el intercambio recíproco de información en el ámbito y para el ejercicio de sus respectivas competencias.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Se delega en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, para el sólo acto que se expresa, la competencia para suscribir un Convenio entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Veterinaria y Farmacia, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Sindicato Asociación Sindical de Trabajadores Interinos de la Sanidad Andaluza ha sido convocada una huelga para el próximo día 26 de octubre de 2001, de carácter indefinido.

Aun cuando resulta innegable que los funcionarios públicos están constitucionalmente legitimados para ejercer el derecho a la huelga como instrumento de presión en defensa de sus propios intereses, también es cierto que la Administración viene obligada por el Ordenamiento a establecer las garantías necesarias que hagan posible el funcionamiento de los servicios esenciales para la comunidad.

Si bien, todo ello debe venir inspirado en los principios y criterios establecidos al efecto por el Tribunal Constitucional (SSTC 33/81, 51/86, 27/89 y 43/92, fundamentalmente), entre los cuales son destacables el de proporcionalidad de los sacrificios y el de la menor restricción posible del derecho a la huelga, procurando una proporción razonable entre los servicios mínimos a imponer a los huelguistas y los perjuicios que puedan irrogarse a los usuarios de los servicios.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la citada huelga puede afectar a todo el personal no fijo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Veterinaria y Farmacia, y considerando que los servicios más abajo especificados tienen un carácter esencial, cuya total paralización puede tener graves consecuencias en aspectos tan cruciales como la higiene alimentaria y animal, la sanidad ambiental, los medicamentos y productos